



UCR FW 1/4:25 17/09/10

16 de septiembre de 2013

VD-2907-2013

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-630-9-2013, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, por una jornada de ¼ de tiempo, al profesor Alcibey Alvarado González de la Escuela de Medicina, por el período comprendido entre el 1 de noviembre del 2013 y el 31 de enero del 2014.

Es importante señalar que la Asamblea de la Escuela de Medicina debe tener conocimiento de dicho permiso, en atención a lo que establece la reglamentación respectiva

Lo saluda cordialmente,

Dr. Bernal Herrera Monter Vicerrector de Docencia

BHM/LQR

cc: Escuela de Medicina

Oficina de Recursos Humanos Oficina de Cargas Académicas Comisión de Régimen Académico Tribunal Universitario

Prof. Alcibey Alvarado González

Expediente Archivo